





JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 30/12/2020

En Ciudad Real, a treinta de Diciembre de dos mil veinte, siendo las diez horas y cincuenta minutos, se reúne, de modo virtual a través de la plataforma Zoom, la Junta Rectora de dicho Patronato, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Señores Vocales: Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña Eva María Masías Avis, Doña María del Prado Galán Gómez, Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, Don Juan Lomas Rayego, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, Doña María Teresa Gómez Hervás, Don Pedro Bellón Garrido, del Asesor: Don Manuel Juan Ruiz, y de mí, Don Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado, y que actúa como Secretario Delegado Accidental, dando fe.

Excusa su asistencia Don José Ángel Ruiz García-Minguillán.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

<u>1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN</u> DE 27-11-2020.

Por la Presidencia se pregunta, una vez leída el acta mencionada, si existe alguna objeción a la misma.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el Acta de la sesión de Junta Rectora de 27-11-2020.

2°.- INFORME DE NECESIDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL PLIEGO DE MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia solicitando la necesidad de Inicio de Expediente para Contratación de Mantenimiento Técnico de las Calderas de Calefacción, Climatización y Producción de Agua Caliente Sanitaria (A.C.S.) de las instalaciones deportivas municipales: Polideportivo "Juan Carlos I", Polideportivo "Puerta de Santa María", Pabellón "Felipe", Pabellón del "Parque", Pabellón "Quijote Arena", Ciudad Deportiva Larache y Ciudad Deportiva Sur, y visto el informe favorable del Consejo de Gerencia precedente a esta sesión, eleva a la Junta Rectora propuesta para su aprobación.







Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña María del Mar Sánchez Izarra y Doña María del Prado Galán Gómez, y el voto favorable del resto de miembros, se acuerda:

Aprobar la necesidad de Inicio de Expediente para el Mantenimiento Técnico de las Calderas referidas.

<u>3º.- APROBACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD 2020.</u>

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia, en el que hace referencia a los Convenios de Colaboración con Entidades Locales para el Desarrollo de Actividades de la Campaña de Navidad 2020, y visto el informe favorable del Consejo de Gerencia precedente a esta sesión, eleva a la Junta Rectora propuesta para la aprobación de dichos CONVENIOS DE COLABORACION, detallados a continuación y de los cuales se adjunta modelo:

- Con el Club Orientación Ciudad Real, para el XXX Trofeo de Orientación "Trail-O Virtual" de Navidad: 350 €
- Con la Federación de Taekwondo de Castilla la Mancha para el IV Open Internacional Don Quijote: 2500 €
- Con el Club de Tenis de Mesa Ciudad Real para el XVIII Torneo Federado de Tenis de Mesa de Navidad: 300 €
- Con el Club Edad Dorada de Pesca para el Concurso Federado de Navidad: 500 €.
- Con el Club Escuela Federada de Fútbol Base para el Campus de Fútbol de Navidad: 1500 €
- Con la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha para la XLVII Edición de la Carrera del Pavo: 2000 €
- Con el Club Tenis y Pádel Ciudad Real para el Torneo Federado de Tenis: 950 €
- Con el Club de Esgrima Espadas de Calatrava para el Torneo Federado de Esgrima de Navidad: 300 $\mbox{\cite{line}}$

Refiere Don Antonio Gallego Asensio la decisión adoptada por el Consejo de Gerencia que acaba de concluir de tratar el Torneo Federado de Esgrima de Navidad como subvención de carácter puntual y no recogerse como actividad conveniada, por lo que se







someterían a aprobación de Junta Rectora todos los convenios detallados anteriormente salvo este.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña María del Prado Galán Gómez y Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, y el voto favorable del resto de miembros, se acuerda:

Aprobar los Convenios de Colaboración mencionados, con la excepción del referido al Club de Esgrima Espadas de Calatrava para el Torneo Federado de Esgrima de Navidad, actividad que se tratará como subvención de carácter puntual, con un montante económico total de 8.100 euros, en atención a las cláusulas 3ª, 4ª y 5ª de los mismos, que compromete al Patronato a afrontar parte de los gastos de la actividad mediante la atención de facturas emitidas por las entidades o mercantiles de suministros y servicios que participen en el desarrollo del evento, siendo la aplicación presupuestaria 341.22605 (Actividades Deportivas) sobre la que se contabilizará el gasto, ya en el ejercicio 2021.

<u>4°.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA FEDERACIÓN DE PÁDEL DE</u> CASTILLA LA MANCHA PARA CIRCUITO FEDERADO VI CENTENARIO.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia, en el que indica que se ha recibido por parte del Presidente de la Federación propuesta para la celebración de un Campeonato de Pádel llamado "Circuito Federado VI Centenario" en las instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur, dividido en tres fases, estimándose oportuno y beneficioso para la localidad el poder ofrecer un evento de relevancia regional a los aficionados a esta disciplina, visto que en dicho informe se expresa que se ha elaborado un convenio para estipular las condiciones de colaboración para el desarrollo de la competición, que se adjunta al expediente, y visto el informe favorable del Consejo de Gerencia precedente a esta sesión, eleva propuesta para su aprobación a la Junta Rectora.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña María del Mar Sánchez Izarra y Doña María del Prado Galán Gómez, el voto en contra de Don Pedro Bellón Garrido, y el voto favorable del resto de miembros, se acuerda:

Aprobar el Convenio referido, con un montante económico de 1.500 euros, en atención a la estipulación segunda del mismo, que compromete al Patronato a afrontar el pago de las facturas derivadas de los arbitrajes del campeonato y los gastos especiales para medidas de higiene y prevención, siendo la aplicación presupuestaria 341.22605 (Actividades Deportivas) sobre la que se contabilizará el gasto, ya en el ejercicio 2021.







5°.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

La Presidencia, visto los informes de la Gerencia y la Secretaría Delegada del Patronato, habida cuenta del contrato del trabajador por tiempo indefinido a tiempo parcial hasta cubrir de forma definitiva el puesto y plaza de Monitor Deportivo como Personal Laboral Fijo, y teniendo acordada en Junta Rectora de 27 de noviembre de 2019 la inclusión de esta plaza en la plantilla, con su correspondiente dotación presupuestaria, y visto el informe favorable del Consejo de Gerencia precedente a esta sesión, eleva a la Junta Rectora propuesta de oferta de empleo público 2.020 de dicha plaza, para su aprobación si procede, con el siguiente detalle:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020

Provincia: Ciudad Real

Organismo Público: Patronato Municipal de Deportes

Oferta de Empleo Público Ejercicio 2020

Personal Laboral

- Monitor Deportivo. Grupo C2. Tiempo parcial 77,1%

(Número de Vacantes 1)

Sistema selectivo: Concurso Oposición Libre.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la Oferta Pública de Empleo 2020 referida y proceder a la publicación de la misma.

<u>6°.- DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA.</u>

Desde la Vicepresidencia se da cuenta a los miembros de la Junta Rectora de los siguientes decretos:

1.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE DICIEMBRE AL TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.

TOTAL: 300,00 € (TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS).

2.- AYUDA PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS POR COVID-19 AL CLUB DEPROTIVO ESPADAS DE CALATRAVA CON CARGO A LA PARTIDA 341.48904 "Libre disposición de la Vicepresidencia"

TOTAL: 350,00 € (TRECIENTOS CINCUENTA EUROS).

3.- DEVOLUCIONES PARTE PROPORCIONAL DEL CURSO 2019-2020 DEL ESCUELAS DEPORTIVAS, DE LA PARTIDA 31304 MATRICULAS ESCUELAS DEPORTIVAS".

TOTAL: 210,01 € (DOSCIENTOS DIEZ EUROS CON UN CÉNTIMO).







4.- AYUDA AMUMA POR LA ORGANIZACIÓN DE LA VI CARRERA ROSA (VIRTUAL) CON CARGO A LA PARTIDA 341.48904 "Libre disposición de la Vicepresidencia".

TOTAL: 1000 € (MIL EUROS).

5.- DEVOLUCIONES DE MATRÍCULAS DE CURSOS, BONOS DE TEMPORADA ALQUILERES E INGRESOS ERRÓNEOS.

TOTAL: 651,44 € (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

6.- PAGO SEGURIDAD SOCIAL 2º TRIMESTRE DE ESCUELAS DEPORTIVAS TEMPORADA 2019-2020 A A.D. PRADO MARIANISTAS CON CARGO A LA PARTIDA 341.48902 "SUBVENCIONES A ESCUELAS DEPORTIVAS". TOTAL: 976,15 € (NOVECIENTOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS).

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

7°.- INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.

Don Antonio Gallego González informa que los dos campus de balonmano previstos para Navidad no se van a realizar debido a la actual situación de la pandemia de coronavirus. Sí se harán los dos de fútbol: el de la Federación y el del Manchego, con las mismas normas que en las Escuelas Deportivas.

Igualmente informa de las jornadas de tecnificación de balonmano para juveniles a celebrar del 2 al 5 de Enero de 2021 y de que los torneos amistosos no se van a llevar a cabo.

Comenta que se continúa adelante con la realización de la Carrera del Pavo, para 200 deportistas federados, los cuales tomarán la salida con mascarilla que se podrán retirar durante el desarrollo de la prueba, estando previsto a la llegada que se les ofrezcan nuevamente mascarillas. La salida será por cajones con distancia estipulada por la Federación, siendo el mismo circuito de todos los años. Sobre la posibilidad de aglomeración de público, habrá voluntarios para que la gente no se agolpe, esperándose una menor concentración de personas al no haber carreras infantiles. Destaca la calidad de la prueba.

Refiere, que la iniciativa del Reto del Pavo está yendo a más, previéndose un resultado final bastante satisfactorio en cuento a participación.

Por último, señala que Ciudad Real se encuentra en nivel 3 de medidas contra la pandemia, y que si la situación no cambia se reabrirán las Escuelas Deportivas según el calendario establecido. Esta circunstancia afecta al deporte federado, que no puede







acoger público, por lo que se retransmitirá la competición a través de las cámaras de streaming.

8°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Pedro Bellón Garrido toma la palabra para agradecer al Patronato el hecho de haber adelantado a los clubes el abono del importe de la Seguridad Social de los dos primeros meses de desarrollo de las Escuelas Deportivas de la Temporada 2020-2021, comentándole Don Antonio Gallego González que se seguirán realizando los pagos de forma mensual durante lo que queda de temporada.

Y no teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.